



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36075

12/07/2018

94860

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el pasado mes de mayo se celebró una subasta pública de las parcelas número 1 y 2 del Plan Especial de Reforma Interior de la Maestranza en A Coruña, que quedó desierta.

De acuerdo con la legislación vigente, durante el plazo de un año puede solicitarse la adquisición de dichas parcelas por el procedimiento de venta directa.

Dentro de este plazo, el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) ha recibido una solicitud de compra, junto con el 5% del valor de las fincas tal y como establece la legislación vigente, por lo que está en marcha el proceso marcado por el procedimiento para su enajenación directa, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto del citado Organismo Autónomo, aprobado por el Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, y en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En lo que respecta a la parcela 3, el Ministerio de Defensa sigue mostrando su intención de colaborar con las Administraciones Locales y Autonómicas en la búsqueda de soluciones que integren los distintos intereses manifestados.

Madrid, 10 de diciembre de 2018